



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



San Miguel de Tucumán, 22 NOV 2019

VISTO el Ref. N° 1/19 del Expte. N° 1409/06 por el cual la Dirección de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión solicita la designación interina del **Prof. Arturo Horacio Carrasco** como Auxiliar Docente Graduado con Semidedicación para las Asignaturas “**Seminario de Introducción a los Oficios y Roles de Producción Audiovisual – Orientación Sonido**” con atención de funciones a “**Taller de Imagen y Sonido – Orientación Sonido**” de la Carrera Licenciatura en Cinematografía;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al **Prof. Arturo Horacio Carrasco** como Auxiliar Docente Graduado con Semidedicación para las Asignaturas “**Seminario de Introducción a los Oficios y Roles de Producción Audiovisual – Orientación Sonido**” con atención de funciones a “**Taller de Imagen y Sonido – Orientación Sonido**” de la Carrera Licenciatura en Cinematografía de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, a partir del 29 de noviembre de 2019 y por el término de un (1) año, con la salvedad de que si dentro de dicho período se cubren por concurso las referidas funciones, la presente designación caducará automáticamente.-

ARTICULO 2°.- “*El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.*”


ARTICULO 3°.- Recomendar a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión verifique que el **Prof. Arturo Horacio Carrasco** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

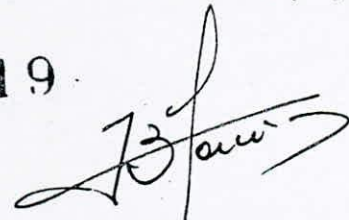
ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y agréguese a su antecedente.-

RESOLUCION N° 2376 2019

LS


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Dr. ADRIÁN G. MORENO
RECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.